



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 14 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 55.

El Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, en comunicación telegráfica de ayer, me dice lo siguiente:

«Ruego á V. S. se sirva ordenar la busca y detencion de Gabriel Albo Morcilla, fugado de la casa paterna y cuyas señas son: 16 años, estatura alta, ojos y pelo negros, viste traje color café y sombrero longo negro, en caso de ser habido lo detendrá V. S. á mi disposicion, dándome aviso inmediatamente.»

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sugeto, poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Leon 13 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

DON LUIS RIVERA,

GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Paulino Perez Montaserin, vecino de esta ciudad, en nombre de D. Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 11 del mes de Octubre á las nueve y media de su mañana una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre y otros metales llamada *Que no parece*, sita en términos municipales de los pueblos de Riaño y Salamon, Ayuntamientos de los mismos, á do llaman peña las pintas, y linda al E. con el puerto de Rediorno de abajo del pueblo de Anciles, al O. puerto de las pintas de Salamon, al S. peña de las pintas, al N. la collada de Anciles y Salamon, y además por todos aires con terreno comun; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mejon que hay en lo alto de la collada de Anciles y Salamon que divide los dos pueblos y además los términos municipales de Riaño y Salamon; se medirán en direccion al N. 300 metros, al S. O. 300 metros, al N. O. 20 y al S. E. 180 metros, y levantando desde estos puntos perpendiculares, se tendrá por cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decre-

to de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 11 de Octubre de 1886.

Luis Rivera.

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Estancadas.

Hallándose vacantes los estancos núm. 8 de esta capital y los de los pueblos de Calzada del Coto y Ruitelan, se hace público por medio de este periódico oficial para que puedan solicitarlo los que reúnan las condiciones determinadas en el decreto de 24 de Setiembre de 1874, Ley de 3 de Julio de 1876 y la de Junio de 1885, debiendo elevar los solicitantes sus instancias que serán en pliego de la clase 11 por conducto del Capitan General de Castilla la Vieja al Ministro de la Guerra ó al de Marina segun los casos, á los cuales deben acompañar copias de la filiacion y licencia y certificado de buena conducta.

Leon 12 de Octubre de 1886.—
Gabriel Badell.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEON.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en el mes de Noviembre de 1886; lo que se publica en este Boletín como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés devengan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejasen de satisfacerse en el día señalado.

Núm. de la cuenta	NOMBRES.	Vecindades.	Plazos.	Vencimientos.	Pests. Cr.
3916	Benito Suarez.	Los Barrios Gordon	20	2 Nov. 86	100
3920	Agustín Alvarez.	Folleado.			98 81
3921	El mismo.	idem.			106 31
3922	Juan Rodriguez.	idem.			83 38
3923	Pedro Sabego.	Cirujales.			16 25
3924	Gaspar Fernandez.	Barrios la Puente			45
3925	Antonio Motán.	Toral de Pendo.	4		75
3926	Angel Morán.	Ribnual de Fenar.			107 50
3927	Juan Gonzalez.	San Roman.			125 13
3928	Isidoro Garcia.	Buiza.			168 75
3929	Manuel Suarez.	Mitantes.			316 50
3930	Angel Stos. Hermosilla	La Pola.			37 50
3933	José Lorenzana, cedió en Victoriano Millán	Leon.			25
3934	José Gonzalez Panizo.	Valencia D. Juan			21 25
3935	Angel Alonso.	Santa Maria del Sil			10
3938	Miguel Villegas.	Castropodamo.	5		12 10
3938	Emilio Villegas, cedió en Miguel Villegas.	Ponferrada.			101 25
3940	Bernardo Gonzalez.	Barrios de Salas.			90
3941	Rutilio Villegas.	Leon.			93 75
3942	Juan Martinez.	Leon.			21
3944	Miguel Villegas.	Ponferrada.			20
3945	Joaquin Alvarez.	Barrios de Salas.			42 50
3946	Emilio Villegas, cedió en Miguel Villegas.	Ponferrada.			41 25
3947	Ignacio Gonzalez.	Leon.			100
3948	Joaquin Casado.	Valencia D. Juan.			156 50
3949	Pedro Saenz.	idem.			28 38
3950	Rodriga Lopez.	Ruiforco.	6		191 25
3951	Pedro Gonzalez.	Vilecha.			363 13
3952	Feliciano Garcia.	Murias.	7		44 25
3954	Lorenzo Garcia.	Valencia D. Juan.			62 75
3955	Juan José Cuevas.	Pedrosa.			30 09
3957	Juan Ordoñez.	Villasanta.	9		201 50
3959	Indalecio Gutierrez.	Colpejar.			152 50
3960	Diego Garcia.	Orzonaga.			23 75
3962	Miguel Alvarez.	Riuseco de Tapia.			25
3965	El mismo, cedió en Antonio Arias.	Leon.			88 75
3966	Jacinto Perez.	Almagarinos.			451 25
3967	Juan Alvarez.	Cubillos.	12		90 88
3969	Manuel Salso.	Cabañas.			56 75
3971	Santiago Garcia.	Onamio.			401 88
3972	Desgracias Lopez, cedió en Ant. Vega Cadruiga	San Roman.			637 50
3973	Geronimo Alvarez.	Leon.	13		504
3975	Esteban Garcia, cedió en Ignacio Fernandez.	Llamas.			131 25
3976	Dionisio Blanco.	Azadon.	15		151 25
3977	El mismo.	Losada.	16		28 75
3980	Gabino Brabo.	idem.			112 75
3981	El mismo.	Valencia D. Juan.	18		39 50
3982	Celedonio Alonso.	idem.			232 63
3983	Fernando Robles.	Villasecino.	19		9 38
3984	El mismo.	Orzonaga.	20		25
3985	Nemesio Selva, cedió en Antonio G. y otro.	idem.			23 75
3990	Valentin Velastegui.	Leon.	22		39 75
3991	Valentin Velastegui.	Grulleros.			300
3992	El mismo.	Valencia D. Juan.	23		232 50
3993	El mismo.	idem.			244 25
3994	Jacinto Sanchez, cedió en Adriano Quinones	idem.			12 50
3995	Antonio Lopez.	Ponferrada.			93 75
3996	Jacinto Sanchez, cedió en Adriano Quinones	Llamas.			27 50
3997	Pedro Fernandez.	Leon.	25		85
3998	José Campelo.	Ponferrada.			25
4000	Francoisco Rodriguez.	idem.			115
4001	Eugenio Alvarez.	Fresneda.			588 75
4002	Benito Alvarez.	Azadon.	26		12 50
4003	El mismo.	Murias.	27		28 25
4004	El mismo.	idem.			101 25
4005	Francoisco Alvarez.	idem.			45 94
4006	Francoisco Gonzalez.	Turienzo.			31 25
4009	Juan Martinez.	Santa Maria del Sil			46 25
4010	Baltasar Cuervo.	Leon.	26		170 13

4011	Juan Martinez.	Leon.	20	29 No. 86	56 25
4012	Marcelo Alvarez.	Llamas.			28 13
4013	Pedro Alvarez.	idem.			29 38
4015	Tomás Cordero.	San Román.			45 83
4016	Silvestre Garcia, cedió en el Ayuntamiento de Valderas.	Valderas.			idem.
4017	Antonio Garcia.	idem.	30		376 25
4018	Lorenzo Gonzalez.	Arbas.			27 50
4466	Miguel Vitoria.	San Román.	19		65 38
4467	Manuel Fernandez, cedió en Vicente Cabero y otro.	Torre.	10		15 71
4538	José Feo Rodriguez.	La Bañeza.			idem.
4540	Gabriel Garcia.	Valle.	13		225
4541	Juan Velez.	Roderos.	18		28 94
4542	Lázaro Díez.	Ruiforco.	3		28 04
4661	Francoisco Camino.	Palazuelo.	10		40
4662	Miguel Villadangos.	Navatejera.	15		243 75
4665	José Gonzalez.	Cosera.	20		257 50
4667	Miguel Alonso.	idem.	17		29 38
4668	Victor Moyá.	San Martín.	3		5 88
4669	Benito Alvarez.	Astorga.	10		125 02
4859	Rafael Garrido.	Villanueva.	26		92 50
4860	Pedro Santos.	Campo Santibañez	29		55 63
4861	Juan Falcon.	idem.			114 88
4862	Mariano Valls.	Valencia.	18		51 25
4863	Adriano Quinones.	Villanueva.	2		244 10
4864	Brujo Merino.	Toral.	8		15 30
4865	El mismo.	Ponferrada.	10		182 50
4867	Ramon Tocino.	idem.			28 75
4869	Vicente Moratíel.	Valencia.			85
4870	Juan Rubio.	idem.			46 50
4871	Leonardo A. Reyero, cedió en Inocente Franganillo.	Sahagun.	15		17 56
4873	Los mismos.	Mansilla.	24		22 80
5047	Tomás Esteban Rubio.	Villanueva.	29		251
5048	Lorenzo Rubio.	Leon.			95
5049	Angel Garcia.	idem.			100 50
5056	Vicente Moratíel.	Villanueva.	15		458 25
5057	Lorenzo Rubio.	San Juan de Torre.	16		108 15
5167	Manuel Cristin, cedió en Cristino Cristin otro.	Villanueva.	21		71 75
5168	José Alonso.	Mansilla.	28		27 75
5169	Tomás Vinuela.	San Juan de Torre.	29		106 50
5170	Pedro Alonso.	Castroval.			idem.
5823	Scrapio Durante.	Villabraz.	14		4
5825	José Alonso.	Espinosa.	4		141
5881	Santiago Prendes.	Manzanada.	5		73 65
5882	Alejandro Alvarez, cedió en Juan Marcos.	Riabo.	6		12 25
5915	Lorenzana.	Escobar.	9		45 80
5917	Inocencia Puente.	Villavejías.	13		201 25
5964	Eusebio Ferrero.	Leon.	16		252
5965	Leoncio Garrido.	idem.	6		75
5970	Eusebio de Francoisco.	Villanueva.	9		101
5971	Florencio Calvo.	Lorenzana.	11		254
6000	Joaquin Lopez.	Benavides.	24		753 60
7017	Pedro de la Cruz Hidalgo, cedió en Castro Garcia Collantes.	Brazuelo.	10		530 04
7018	Martin Palmiar.	Valencia.	20		22 55
7019	Miguel Pozuelo.	Grajal.	22		22
7020	Francoisco Alonso.	San Pedro Duchas.	27		12 75
7021	Mateo Prieto.	Leon.	9		108 32
7022	Manuel Felix.	idem.	28		idem.
7023	Luis Gonzalez.	Valderas.	8		13
7024	Bonifacio Díez.	Quintanilla.			22
7025	Simon Pombo.	Santibañez.	24		180 70
7059	Jarvier Díez.	Otero.			101
7060	Pedro Garcia.	Mataza.	27		510 50
7061	José Celado.	Villagaton.	28		80 50
7062	Patricio Quiros.	San Roman.			752
7064	Nicolás Lopez.	Oterico.			559
		Sahagun.	7		3
		Cabrillanes.	3		55 25
		Murias.	6		400
		Lago.			101
		Piedrafita.			53 12
		Leon.	9		1140
		Leon.	24		2510 10

Bienes de propios.

181	Manuel Alonso.	Torre de Babia.	7	4	500
-----	----------------	-----------------	---	---	-----

Estado.

767	Felipe Manuel Alvarez	Trobaño.	9	2	37 33
-----	-----------------------	----------	---	---	-------

Beneficencia.

109	Julian Alonso Salas.	Paradilla.	7	3	42 50
657	Calisto Alonso Fuentes	San Millán.		20	46 65

AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de
Valderas.*

Extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal durante el primer trimestre del año económico actual.

SESION DEL DIA 11 DE JUNIO

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo
Blanco Alonso*

Reunidos los Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido y después de una ligera discusión se acordó por la corporación se reproduzca en este día bando sobre policía rural.

Que en atención á que los pontones de Valdefuentos, á los caíces, y el de Otero necesitan alguna reforma, así como el mástil del puente titulado de madera, á la derecha según se sale, se haga dicha reforma por administración, mediante á la insignificancia de las obras.

Y que se formen las listas y secciones, de entre los que han de sortearse los asociados que en número igual al de Concejales, han de formar la Junta municipal en el año económico corriente.

SESION DEL DIA 18

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda asegurar provisionalmente el local del matadero.

En vista de una de José Velado García, vecino de esta villa, pobre enfermo, se acordó darle una limosna de 15 pesetas.

Se aprobaron las cuentas de reforma de pontones y puente de madera y la del agente de la provincia.

Y que se pague al Sr. Cura de Santa María los derechos por las funciones de Iglesia del año económico 1885-86.

SESION DEL DIA 25

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda nombrar una persona que lleve el repartimiento territorial á la capital de provincia.

Que en vista de una solicitud de la pobre enferma Gregoria Luengos, de esta vecindad, se la socorra con 15 pesetas.

Y el pago de medicion de una tierra.

SESION DEL DIA 1.º DE AGOSTO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se dá cuenta de una circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 13 del 30 de Julio próximo pasado, referente al presupuesto municipal.

Se acuerda el pago de las obligaciones pendientes del mes anterior. Y se declara incapacitado al Concejal D. Facundo Ovegero, por tener interés indirecto en el arriendo de consumos.

SESION DEL DIA 8.

Se nombra Depositario de los fondos municipales á D. Benito Carneiro Holgado, en atención á haber fallecido el que desempeñaba este cargo D. Pedro Gonzalez Pasalodos.

A virtud de solicitud é informes recibidos se acuerda dar por vía de limosna tres vigas para asegurar una casa de Andra Carreño, viuda y pobre, de esta vecindad.

Que se paguen los gastos de ropas y conducción de un expósito y los ocasionados para la presentación del repartimiento territorial copia etc., en la capital de provincia.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda resolver una instancia de algunos individuos de la Junta municipal sobre el presupuesto de ingresos y gastos del año económico actual.

La aprobación de una cuenta de gastos de oficina.

Que en vista de una instancia de Manuel Alonso Pastor, pobre enfermo, de esta vecindad se le socorra con 15 pesetas.

Y se designa el local en que ha de tener lugar la elección para Diputados provinciales y Presidente de mesa.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se verificó el sorteo para los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

SESION DEL DIA 29.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda el pago de las obligaciones pendientes.

El ingreso de fondos en la provincia y capital de partido.

Y que á virtud de instancia del pobre enfermo Laureano Lopez Garcia, nuevamente presentada se le dé por vía de limosna la cantidad de 15 pesetas.

SESION DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda publicar un bando reprimiendo los abusos, que suelen cometerse en el fruto de las viñas.

La aprobación de una cuenta de gastos de oficina.

Y que con motivo de la muerte

violenta del guardia rural municipal Miguel Cabo Ortega, que tuvo lugar por mano airada y teniendo en cuenta por una parte su buen comportamiento en los muchos años que desempeñó aquel cargo, y por otra la triste y precaria situación de su viuda é hijos, se satisfagan con cargo al presupuesto municipal los gastos del funeral de aquel.

SESION DEL DIA 10

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprueba la cuenta de gastos de entierro del guarda Miguel Cabo y la de elecciones de Diputados provinciales.

Y se acuerda que pase un individuo de la corporación á la capital de provincia, para gestionar sobre el pago de las alcabalas.

SESION DEL DIA 26.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acuerda solicitar la licencia para el aprovechamiento de la dehesa.

El pago de las obligaciones pendientes del trimestre y mes actual.

Se dá cumplimiento al art. 109 de la ley municipal.

Que se forme por el Depositario la cuenta trimestral para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme á lo preceptuado en el art. 3.º de la Real orden de 31 de Mayo último y 47 de la circular de 1.º de Junio siguiente para su ejecución.

La reparación del local de escuela de Valdefuentos.

Y el pago de gastos de una comisión á la capital de provincia.

El presente extracto está tomado del libro de actas de las sesiones celebradas por esta Ayuntamiento.

Valderas Octubre 1.º de 1886.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.

D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que el extracto anterior fué aprobado por la Corporación municipal en acta de la sesión celebrada en el día 3 del actual.

Y para que conste, expido la presente visada del Sr. Alcalde y sellada con el de Ayuntamiento en Valderas Octubre 8 de 1886.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Blanco.

*Alcaldía constitucional de
Ponterrada.*

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de la fecha, que forma el que suscribe de conformidad á lo pres-

crito por el art. 109 de la ley municipal.

SESION DEL DIA 2.

*Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Alonso Morán.*

Fué aprobada el acta de la anterior por nueve Sres. Concejales que asistieron.

Se acuerda dejar subsistente el personal de plantilla que prestaba sus servicios en Secretaría el año anterior, y que en tal concepto figure el auxiliar D. José Romero Quiñones, que percibirá sus haberes con cargo á lo consignado para escribientes temporeros y gratificaciones, Interin no se forme el presupuesto adicional.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha, que presenta el Secretario.

Se aprobaron tambien los aforos de cereales correspondientes á los pueblos de San Andrés de Montejos, San Lorenzo, Bárcena, Columbranos, Rámor, Ozuela y Campo, acordando proceder á la cobranza de su importe.

Tambien se acuerda formar inventario de los documentos obrantes en Secretaría, que manifiesta el Secretario no existir cuando tomó posesion del cargo.

Se autorizó al Secretario para que tramite y decrete las instancias y expedientes hasta hallarse en estado de tomar acuerdo, como más conveniente para su pronto despacho.

Se devolvieron á los pueblos de Toral y Dehesas los repartimientos que formaron para cubrir su encabezamiento por consumos, para que hagan constar si estuvieron expuestos al público.

En una instancia de Paulino Tarrero Saez, mozo del 2.º reemplazo de 1885, se acordó informar á la Comisión provincial podia, si lo juzgaba oportuno, concederle un breve plazo para justificar subsiste la excepción que alegó en el reemplazo anterior.

Se acordó exigir á Blas Rodríguez, de esta villa, la multa de 10 pesetas que lo fué impuesta por abrir unos caños en la calle de la Estafeta.

Por una solicitud presentada por varios hortelanos de la ribera de los Aguilares, se resolvió arreglar el puente que manifiestan hallarse en mal estado.

Se autorizó al Secretario para que á nombre del Ayuntamiento dé las gracias á D. Julian Llamas, vecino de Leon, por las gestiones practicadas en obsequio á los intereses del mismo.

